

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 6 JUN. 2012

VISTOS:



- 1.- La necesidad de adquirir artículos deportivos para la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley 19.886.-.
- 4.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores:
 - JESSICA LUES REPETTO
 - COMERCIALIZADORA JAIME PALACIOS LTDA.
 - EMILIO VILCHES ESCARE
 - COMERCIAL WILLIAM NAIM ALFREDO LUES ESCOBAR EIRL
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.-Contrátase directamente, por convenir más a los intereses Municipales, a **JESSICA MARGARITA LUES REPETTO, Rut: 7.979.978-5**, para la adquisición de artículos deportivos para la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, los que a continuación se detallan:

1 Equipo completo de fútbol de 16 unidades.

1 Equipo de Basquetbol de 10 Unidades.

Incluye Bordado Insignia.

Por la suma única y total de \$273.000 Más IVA.-

II.-La Dirección del establecimiento fiscalizará y emitirá recepción de la adquisición.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002"Textos y Otros Materiales de Enseñanza", del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Burzamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Archivo Jurídico DAEM

Adquisiciones DAEM

MVZ/JURIDICO/EVV/vav.